

Estado de Georgia
División de Servicios para Familias y Niños
Requisitos de trabajo para cupones de alimentos

Personas inscritas para trabajar

Los beneficiarios de cupones de alimentos que tienen entre 16 y 59 años y no cumplen con la exención de registro en trabajo, deben registrarse para trabajar. Usted recibe esta notificación porque usted o un miembro de su hogar es una persona inscrita para trabajar.

Es obligatorio que las personas inscritas se registren para trabajar y cumplan con los siguientes requisitos de trabajo:

- Registrarse para trabajar en el momento de la solicitud y cada 12 meses a partir de entonces.
- Proporcionar suficiente información para que la agencia determine el estatus de empleo o la disponibilidad de empleo de la persona.
- Aceptar una oferta de empleo que pague al menos el salario mínimo en un lugar o planta no sujeta a huelga o cierre patronal en el momento de la oferta.
- Informar al empleador si el empleo cumple los requisitos de empleo adecuado.
- Continuar empleado sin renunciar voluntariamente o reducir las horas de trabajo a menos de 30 horas por semana.

Requisitos de informe

Todas las familias con cupones de alimentos están obligadas a informar cuando sus ingresos excedan 130% del Límite Federal de Pobreza para el tamaño de la familia. Si usted es un adulto soltero de 18 a 49 años que trabaja y no tiene hijos, debe informar cuando sus horas de trabajo se reduzcan a menos de 20 horas por semana, con un promedio de 80 horas por mes, dentro de 10 días a partir del final del mes en que ocurrió el cambio.

Incumplimiento de los requisitos de trabajo de SNAP

Las personas inscritas que no cumplan, sin una buena razón, o se nieguen a cooperar con los requisitos de trabajo de los cupones de alimentos, son sancionadas. Sancionadas significa que las personas inscritas para trabajar que no cumplan o se nieguen a cooperar no podrán recibir beneficios. Aunque la persona sancionada inscrita para trabajar no reciba beneficios, sus recursos e ingresos podrán ser tomados en cuenta para determinar si califica y la cantidad de beneficios para los miembros de la familia que continúen recibiendo beneficios. *Tenga en cuenta: Los voluntarios no están sujetos a sanción.*

Si se le impone una sanción, la persona sancionada inscrita para trabajar no se incluye en los beneficios de cupones de alimentos por el periodo mínimo o hasta que cumpla, el periodo que sea más largo. Después de que el periodo de sanción mínima se haya cumplido, la persona sancionada puede comunicarse con el trabajador para hacer los arreglos para cumplir con los requisitos.

Una sanción permanecerá vigente hasta que se cumpla con los requisitos, con excepción de sanciones por renuncia voluntaria o reducción de horas de trabajo. Las sanciones por renuncia voluntaria y reducción de sus horas se imponen solamente por los periodos mínimos correspondientes. Si se determina que hubo una buena razón para no cumplir con los requisitos, no se aplica ninguna sanción.

Estado de Georgia
División de Servicios para Familias y Niños
Requisitos de trabajo para cupones de alimentos

Los periodos de sanción mínimos son los siguientes:

La primera falta o negación a cumplir: 1 mes o hasta que cumpla con los requisitos, el que sea más largo

La segunda falta o negación a cumplir: 3 meses o hasta que cumpla con los requisitos, el que sea más largo

La tercera y subsiguientes faltas o negación a cumplir: 6 meses o hasta que cumpla con los requisitos, el que sea más largo

¿Necesita ayuda para encontrar empleo? Pruebe los siguientes recursos de empleo y capacitación:

- El Programa SNAP Works (empleo y capacitación, E&T)
- Departamento de Trabajo de Georgia (GDOL)
- Agencia de inversión en fuerza de trabajo local (Local Workforce Investment Agency, LWIA)

Programa de capacitación y empleo de los cupones de alimentos del estado de Georgia

SNAP Works es el programa de empleo y capacitación de los cupones de alimentos de Georgia (E&T). El programa ayuda a los beneficiarios de cupones de alimentos a adquirir habilidades, recibir capacitación o adquirir la experiencia necesarios para conseguir empleo.

Actividades de SNAP Works

El Programa SNAP Works de Georgia ofrece búsqueda de trabajo, capacitación en destrezas laborales, GED (Diploma de Equivalencia General), entrenamiento vocacional para trabajos específicos y experiencia de trabajo (una asignación de trabajo a corto plazo y sin paga).

Servicios de apoyo

Los participantes obligatorios en las actividades de educación y capacitación de SNAP Works reciben ayuda con transporte e imprevistos. Hay fondos disponibles para imprevistos si se necesitan para la participación en alguna actividad asignada.

Objetivo del programa

El Programa SNAP Works ha ayudado a muchos beneficiarios de cupones de alimentos a conseguir empleos y reducir o eliminar su dependencia de los cupones de alimentos. Se han empleado en una variedad de campos desde el cuidado de la salud y manufactura hasta la enseñanza y soldadura. Estas personas están demostrando diariamente que SNAP Works tiene éxito al ayudar a los beneficiarios de cupones de alimentos a adquirir las destrezas, recibir entrenamiento y adquirir la experiencia de trabajo que necesitan para crear una vida productiva y eliminar la pobreza.

Si le interesa el Programa SNAP Works, comuníquese con el administrador de casos local de SNAP Works para recibir información detallada, o envíe un mensaje de correo electrónico al Programa SNAP Works a snapworks@dhs.ga.gov.